

TARIFARIO CAMPAÑA DE PLAN AHORRO

A) TASA

“Tasa Premio Campaña” aplicables a las Cuentas de Ahorro de Plan Ahorro.

TASA PREMIO	TREA SOLES
	10%

B) CONDICIONES Y RESTRICCIONES APLICABLES A LA CAMPAÑA DE PLAN AHORRO

El tarifario de “Campaña” de Plan Ahorro aplica bajo las condiciones y restricciones que se detallan:

(i) Condiciones: La “Campaña” aplica solo para:

1. Cuentas nuevas de Plan Ahorro que se abran durante la vigencia de la campaña.
2. Aplica para clientes nuevos y recurrentes*.
3. El pago de intereses es según lo definido en el producto.

* Cliente recurrente: Cliente que tiene una o varias Cuentas de Ahorro o Depósito a Plazo Fijo vigentes en Financiera Confianza.

(ii) Restricciones:

1. Para el pago de la tasa premio, aplican las mismas condiciones definidas para el producto.

C) VIGENCIA

La Campaña estará vigente desde el 10 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019.

LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL ESTÁ CALCULADA SOBRE UNA BASE DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS. TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN SUJETAS AL ITF (0.005%), SEGÚN LA LEY 29667.

“LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 28587 Y EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017 ESTE TARIFARIO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN NUESTRA PAGINA WEB: WWW.CONFIANZA.PE”